



## **CONVENIO GENERAL DE COOPERACION ACADEMICA**

**ENTRE**

**RED DE UNIVERSIDADES REGIONALES LATINOAMERICANAS,  
RED UREL**

**Y**

**EUROPEAN COMMUNITY STUDIES ASSOCIATION (ECSA)-AMÉRICA LATINA**

La Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (RED UREL) y la European Community Studies Association (ECSA)-América Latina, acuerdan suscribir el presente protocolo, conforme a los considerandos y cláusulas siguientes:

### **CONSIDERANDO**

- I. Que las instituciones que suscriben poseen personalidad jurídica propia, que les permite celebrar acuerdos de esta naturaleza para el cumplimiento de sus fines y objetivos.
  
- II. Que son instituciones comprometidas con los procesos de integración y desarrollo de los países europeos, latinoamericanos y caribeños, en virtud de lo cual promueven vínculos de colaboración con los Estados, organismos internacionales, centros académicos, redes universitarias y con los más diversos actores sociales.

- III. Que se encuentran unidas por la comunidad de intereses en el campo académico, coincidiendo en la necesidad de promover la enseñanza y la investigación sobre la integración europea, latinoamericana y caribeña.
- IV. Que en función de los objetivos fundamentales que comparten, declaran su abierta voluntad por contribuir a incrementar el conocimiento, la información y el estudio sobre los procesos de integración, para cuyos efectos están conformes en suscribir un convenio de acuerdo a las siguientes:

## **CLAUSULAS**

### **PRIMERA**

Desarrollar actividades conjuntas de cooperación en el ámbito de las Ciencias Sociales, de la comunicación y la cultura, elaborando y patrocinando programas y proyectos multidisciplinarios en los que concurren diversas instituciones de la Unión Europea, América Latina y el Caribe.

### **SEGUNDA**

Organizar actividades académicas, tales como congresos, seminarios, coloquios y reuniones técnicas que sean congruentes con los objetivos de las instituciones signatarias. Se acuerda realizar los esfuerzos necesarios para celebrar anualmente un coloquio sobre integración regional y relaciones UE-ALC.

### **TERCERA**

Intercambiar información relacionada con la enseñanza y la investigación referida a temas y problemas de la integración europea, latinoamericana y caribeña.

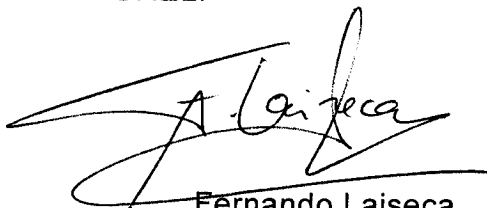
#### CUARTA

Presentar proyectos a agencias de cooperación internacional y participar en la elaboración y publicación de estudios en conjunto.

Para garantizar el funcionamiento del convenio, los representantes oficiales que suscriben, planificarán al inicio de cada año las actividades, programas y/o proyectos a desarrollar; asimismo, proveerán los recursos necesarios para la implementación y funcionamiento de éstos.

El presente convenio tendrá un carácter de indefinido, pero cualquiera de las instituciones podría sustraerse de él, previa comunicación oficial, con un año de anticipación a la fecha de término. Sin perjuicio de lo anterior, ello no interferirá en el funcionamiento de las actividades, proyectos y programas acordados con anterioridad.

Leído el presente convenio y las partes debidamente enteradas del contenido y alcance de todos sus considerandos y cláusulas, se firma en cuatro ejemplares, en la ciudad de Osorno, Chile, a los ocho días del mes de agosto de dos mil ocho, quedando uno de ellos en poder de cada una de las instituciones signatarias y un ejemplar en la Secretaria General de la Red UREL.



Fernando Laiseca  
Presidente ECSA Latinoamérica



Raúl Aguilar Gatica  
Vicepresidente Red UREL



Eduardo Castro Ríos  
Secretario General Red UREL